

PROGRAMA DEL SEMINARIO DE INTEGRACIÓN TEORÍA-PRÁCTICA:

Diseño y desarrollo de proyectos de intervención social: enfoque grupal y comunitario

ASIGNATURA:

PRÁCTICAS EXTERNAS EN ORGANIZACIONES SOCIALES

Curso 2021-2022

| MÓDULO | MATERIA | CURSO | SEMESTRE | CRÉDITOS | TIPO |
|--|--|-------|--|----------|--|
| Prácticas y Trabajo Fin de Grado | Prácticas Externas en Organizaciones Sociales | 4º | 7º y 8º | 1,5 | Seminario integración teoría- práctica |
| PROFESOR/A | | | DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.) | | |
| Francisco Mielgo García | | | Horario Seminario: Viernes de 11:00 a 13:00 horas Correo electrónico: pmg@ugr.es Teléfono: 958244211 Despacho nº 15, 2ª planta | | |
| | | | HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS* | | |
| | | | Miércoles y jueves de 11h a 14h Para tutorías en horario de tarde, solicitar al profesor por correo electrónico. http://tsocial.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes/bf3b89940ff080b38582f68170b043a2 | | |
| GRADO EN EL QUE SE IMPARTE | | | OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR | | |
| Grado en Trabajo Social | | | | | |
| PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede) | | | | | |
| | | | | | |

* Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente.



BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. La planificación

- El proceso de planificación y su estructura
- Niveles de planificación: plan, programa y proyecto
- La planificación en trabajo social

2. Diseño de proyectos sociales

- Tipología de proyectos
 - Análisis de la realidad
 - Fundamentación
 - Objetivos
 - Personas destinatarias
 - Metodología
 - Actividades
 - Localización geográfica y espacios de desarrollo
 - Temporalización
 - Recursos humanos, materiales y técnicos
 - Presupuesto
 - Evaluación
 - Anexos (herramientas de diagnóstico y evaluación diseñadas o aplicadas)
- ### 3. Diseño de la evaluación de proyectos sociales
- Definición, objetivos y características de la evaluación
 - Contenidos de la evaluación
 - Tipos de evaluación



BIBLIOGRAFÍA

- Aguado, M.E., De Asís, A. y Meléndez. F. (Coords.). (2005). Manual de ayuda para la formulación de proyectos sociales. Madrid: Fundación Luis Vives.
- Ander-Egg, E. y Aguilar, M.J. (1995). Cómo elaborar un proyecto: guía para diseñar proyectos sociales y culturales. Argentina. Instituto de Ciencias Sociales Aplicadas (ICSA)
- Cabrera F. (2005): La evaluación participativa: concepto y fases de desarrollo. Madrid, Cáritas.
- Crespo Alambarrio, M.A. (2015). Guía de diseño de proyectos sociales comunitarios bajo el enfoque del Marco Lógico. Caracas. ISBN-13: 978-84-692-5878-1
- Ferrán Zubillaga, A. (2008): "Técnicas de planificación y gestión", en GUINOT, Cinta: Métodos, técnicas y documentos utilizados en Trabajo Social. Colección temas de Trabajo Social. Bilbao, Universidad de Deusto.
- García Herrero, Gustavo y Ramírez Navarro, José Manuel (2006): Manual práctico para elaborar proyectos sociales. Madrid, Siglo XXI.
- Perea Arias, O. (coord.) (2010): Guía de Evaluación de Programas y Proyectos Sociales. Madrid, Plataforma de ONG de Acción Social.
- Raya Díez, E. (Coord.). (2011). Herramientas para el diseño de proyectos sociales. Logroño: Universidad de la Rioja.

LEGISLACIÓN BÁSICA

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación

Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo

Real Decreto 1497/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y de sus relaciones con los restantes registros de asociaciones

Corrección de errores del Real Decreto 1497/2003

Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo

Decreto 152/2002, de 21 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Asociaciones de Andalucía

Ley 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía

Resolución de 5 de julio de 2016, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se aprueban y da publicidad a los modelos normalizados de solicitud al Registro de Asociaciones de Andalucía

Ley de Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.

ENLACES RECOMENDADOS



METODOLOGÍA DOCENTE

- . Exposición de los contenidos más relevantes de cada uno de los temas abordados en el seminario.
- . Lectura, análisis crítico y exposición de textos seleccionados.
- . Dinámicas y ejercicios prácticos relacionados con los contenidos impartidos.
- . Diseño de un proyecto de intervención social con un colectivo o problemática social
- . Uso de recursos audiovisuales.
- . Tutorías individuales y grupales.

EVALUACIÓN

Para la superación del seminario con la calificación APTO se requiere:

- Asistencia y participación activa en las actividades propuestas en el aula. Asistencia mínima al 80% de las sesiones impartidas.
- Elaboración del diseño de un proyecto de intervención comunitario cumpliendo con todos los apartados que debe de contener este tipo de proyectos (Documento obligatorio)

La no asistencia y participación en las sesiones, así como la no entrega del documento obligatorio supondrá la calificación de NO APTO en el seminario.

La calificación APTO CON MENCIÓN se otorgará teniendo en cuenta el nivel de participación en las sesiones del seminario, valorando también la calidad tanto de las actividades presentadas, como del trabajo obligatorio.

INFORMACIÓN ADICIONAL

En todas las modalidades de evaluación los sistemas de evaluación se adaptarán a las necesidades especiales del estudiantado con discapacidad, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios. En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad, procediendo los Departamentos y Centros a establecer las adaptaciones metodológicas, temporales y espaciales precisas, de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa de atención a este estudiantado. Asimismo, a petición del profesorado, se podrá solicitar apoyo a la unidad competente de la Universidad cuando se trate de adaptaciones metodológicas especiales.

